

V. OTROS ANUNCIOS

333**NOTARÍA DE DOÑA MARÍA BESCÓS BADÍA****SUBASTA NOTARIAL**

Yo, María Bescós Badía, notario del ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en la capital.

Hago saber: Que en mi notaría sita en Madrid, calle Velázquez, número 20, primero derecha, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: 62. Vivienda número 72, en planta segunda del edificio sito en Madrid, en el paseo de los Olivos, bloque número 5, que tiene su entrada por la calle de San Benigno, número 2, de Madrid. Tiene una superficie de 32,70 metros cuadrados distribuidos en comedor, cocina, dos dormitorios y aseo.

Linda: frente, donde tiene la entrada, con corredor voladizo a la de San Benigno; derecha entrando, con vivienda número 60; izquierda entrando, con vivienda número 61 y patio interior.

Cuota: 1,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de los de Madrid, al tomo 3002, folio 32, finca número 49.714, inscripción séptima.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 19 de abril de 2010, a las diecisiete horas; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda, para el día 17 de mayo de 2010, a las diecisiete horas; la tercera subasta para el día 14 de junio de 2010, a las diecisiete horas, y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 21 de junio de 2010, a las diecisiete horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi oficina en la calle Velázquez, número 20, primera planta, derecha, de Madrid.

3. El tipo para la primera subasta es de 167.393,42 euros; para la segunda, el 65 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi notaría de lunes a viernes, de nueve a trece horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los licitadores deberán ingresar en la cuenta número 0030 1003 28 0003767271 de "Banco Español de Crédito", sucursal de Madrid, calle Velázquez, número 25, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo acreditar dicho ingreso con el correspondiente justificante de dicha entidad bancaria. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requiriente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Madrid, a 26 de febrero de 2010.—La notario, María Bescós Badía.

(02/2.136/10)